



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN



Oficio N° 205.-

Concepción, 4 de Julio de 2.022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DE SENTENCIA N° 8 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abog. CÉSAR IBARRA BARRETO, quien suscribe, se dirige a V.E., a fin de informar en relación al pedido solicitado por CIRCULAR N° 12/2021 de la Presidencia de la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual solicita un informe mensual sobre la INHIBICION Y LISTA DE EXPEDIENTES INHIBIDOS DEL MES, informando en tal sentido que en el mes de JUNIO del presente año, este Magistrado se ha inhibido en la siguiente causa penal:

- "4-1-1-3-2019-2019-198 "M.P. c/ Luis Miguel Aguilera Morales s/ Violencia Familiar En La Colonia Kaagata De Esta Jurisdicción".
- 04-01-01-01-2019-3427.- Compulsa del Exp.: "Ceferino Cabañas Martínez, Aníbal Martínez Candado, Claudio Banco Duarte s/ Abigeato en Jhugua Ibáñez"

Esperando haber cumplido fehacientemente con lo requerido aprovecho la ocasión para saludar a V.E. muy cordialmente. -----

Dios Guarde a V.E.

Ante mi:

Abg. Cesar Ibarra Barreto
Juez



A S. E.
EI SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E. S. D.